

Alcaldía Municipal de Gayey.

Debiendo proveerse en propiedad la Escuela rural de Matón-abajo, de esta jurisdicción, se hace saber á los Profesores, para los que deseen optar á ella, remitan sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el plazo de veinte días á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA, no olvidándose de acompañar la hoja de servicios y cédula de vecindad correspondiente.

La Escuela está dotada con 300 pesos anuales, sesenta para alquiler de casa é igual cantidad para material de escritorio de niños pobres.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Gayey, Noviembre 24 de 1890. — El Secretario, Pedro Tossas. — Vº Bº — El Alcalde, Morales. [1690] 3—3

Alcaldía Municipal de Añasco.

Vacante una plaza de Médico titular de nueva creación, dotada con el sueldo anual de 600 pesos, el Ayuntamiento en sesión de 22 del corriente, acordó se anuncie dicha vacante por el término de un mes que empezará á contarse desde la publicación del presente, á fin de que los que gusten aspirar á dicha plaza, presenten sus solicitudes en Secretaría.

Añasco, 29 de Octubre de 1890. — El Alcalde, Antonio Díez. [1690] 3—3

Alcaldía Municipal de Barceloneta.

Vacante la Escuela rural de niños del barrio de Palmas-altas, de esta jurisdicción, por renuncia del que la servía, se anuncia su provisión por concurso, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, en el término de veinte días contados desde esta fecha; dicha Escuela está dotada con el sueldo anual de 300 pesos, 12 para gastos de escritorio y 36 para casa.

Barceloneta, 10 de Noviembre de 1890. — El Alcalde accidental, Ferrando Berenguer. [1595] 3—3

Alcaldía Municipal de Salinas.

Vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este pueblo, se hace nuevamente público, á fin de que los aspirantes al expresado destino presenten en esta dependencia sus solicitudes documentadas dentro del plazo de quince días á contar del de la fecha de la GACETA OFICIAL en la que se inserte por primera vez el presente anuncio.

Dicha plaza está dotada con el 5 por 100 sobre las cantidades que se recauden y el nombrado deberá prestar una fianza de 1000 pesos en efectivo ó 2000 en fidejuras rústicas.

Salinas, 27 de Octubre de 1890. — El Alcalde, Anecto Caballero. [1514] 3—3

Vacante la Escuela rural del barrio de Aguirre, de este término municipal por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 23 del actual, acordó anunciar su provisión por concurso.

Los Maestros aspirantes deberán remitir á esta dependencia sus solicitudes documentadas dentro del plazo reglamentario de veinte días que empazarán á contarse del de la fecha de la GACETA OFICIAL en la que por primera vez se inserte el presente anuncio.

La dotación es la siguiente: personal 300 pesos, gastos de escritorio 18 pesos, alquiler de casa 60 pesos. Salinas, 29 de Octubre de 1890. — El Alcalde, Anecto Caballero. (1515) 3—3

No habiéndose presentado aspirantes para la plaza de Escribiente 1º de esta Alcaldía, dotada con el sueldo anual de 360 pesos, el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 23 del actual acordó anunciarlo á fin de que los aspirantes puedan presentar en esta dependencia sus solicitudes documentadas dentro del plazo de quince días á contar de la fecha de la GACETA OFICIAL en la que se inserte por primera vez el presente anuncio.

Salinas, 29 de Octubre de 1890. — El Alcalde, Anecto Caballero. (1516) 3—3

AVISO.

Por el presente, anuncia al público en general, que desde el día 30 del mes próximo pasado, deja de representar en esta Isla á la Compañía de Gas en esta Ciudad Don Guillermo J. Canning, sustituyéndolo por algún tiempo el Sr. Don Lucas Austin Scott, Ingeniero civil y Representante de la Junta Directiva en Londres, el cual quedará hecho cargo de los negocios de la Compañía, según poderes que le autorizan.

Y para que puedan conocer las condiciones para el consumo de gas, dicho Sr. hará publicar dentro de algunos días el Reglamento de dicha Compañía.

San Juan Puerto-Rico, 2 de Diciembre de 1890. — W. J. Canning. Fábrica del Gas, San Juan, P. R. 3—2

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ESTA CAPITAL.

Relación de los derechos que sobre el comercio exterior se han recaudado por esta Real Aduana en el mes de la fecha, al respecto de 50 centavos de peso por tonelada de descarga, y que se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento aprobado por el Gobierno Supremo para el régimen de la Junta de Obras del puerto de esta Capital, creada por Real Decreto de 26 de Octubre de 1882, á saber:

NOMBRES DE LOS COMERCIANTES.	Nombre del buque.	TONELADAS de descarga.	Cantidades satisfechas en el presente mes.	
			Pesos	Ctvs.
López, Villamil & Co.	Ellie	104511	52	26
Sobrinos de Ezquiaga	Mayagüez	206348	103	17
Idem idem	O. de Cádiz	7948	3	97
López, Villamil & Co.	Sceptra E.	139045	69	52
Trigo, Ovidanes & Co.	Frederih Schepp	92025	46	01
Sobrinos de Ezquiaga	R. de Larrinaga	206855	103	43
L. Duplace	R. de Herrera	1004	..	50
Sobrinos de Ezquiaga	Butelhire	1907000	953	50
Mullenhoff y Korber	Holstein	7862	3	93
L. Duplace	Manuela	5747	2	87
Sobrinos de Ezquiaga	San Agustín	373	..	19
Idem idem	Montevideo	8945	4	47
Idem idem	M. L. Villaverde	12039	6	02
J. M. Izquierdo & Co.	Conde Waffredo	329494	164	75
Sobrinos de Ezquiaga	Ciudad de Santander	30180	15	09
Mullenhoff & Korber	Allemania	253218	126	61
José T. Silva	Ville de St. Nazaire	3000	1	50
Sobrinos de Ezquiaga	Arroyo	230397	115	20
Látimer y Fernandez	Ambrey A.	156439	78	22
Sobrinos de Ezquiaga	Alfonso XII	234590	117	29
Látimer & Fernandez	Smeathou Thawer	264884	132	49
López, Villamil & Co.	Daisy	102405	51	20
Sobrinos de Ezquiaga	San Francisco	231189	115	59
Idem idem	Reina María Cristina	104575	52	29
Mullenhoff & Korber	Gothia	201960	100	98
José T. Silva	Ville de Bordeaux	82873	41	43
Sobrinos de Ezquiaga	Alava	350846	190	42
TOTAL		5305752	2652	85

Puerto-Rico, 30 de Septiembre de 1890. — El Contador, P. S., Ricardo Moreno—Vº Bº—El Administrador, P. S., José Mendez. Es copia.—El Secretario Contador, Federico Aserjo. [1462]

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MAYAGUEZ.

Administración local de Rentas y Aduana de Mayaguez.

MES DE OCTUBRE DE 1890.

Relación de los buques que han importado carga por este puerto en el expresado mes y satisfecho el arbitrio de cincuenta centavos de peso por tonelada bruta, con destino á las obras de este puerto.

BUQUES ENTRADOS.	Fecha de la entrada.	Consignatarios ó Armadores.	Kilogramos de carga importada.	Importe del arbitrio satisfecho	
				Pesos.	Ctvs.
Barca española Barba azul	Agosto 19	Moral Gonzalez & Co.	244043	122	09
Goleta inglesa Helena	Septiembre 2	Schulze & Co.	137153	68	58
Vapor español Manuela	— 4	Los mismos	1290	..	65
Goleta inglesa Gienela	— 5	Bravo & Co.	124520	62	26
Vapor español M. L. Villaverde	— 7	Plaja hermanos	3310	..	66
Goleta americana Hodgtsiums	— 7	Victori & Co.	200835	100	42
Vapor alemán Venezia	— 8	M. Bairena & Co.	316180	154	09
Idem idem Galicia	— 13	Kraemer & Co.	549880	274	94
Vapor español M. L. Villaverde	— 15	Plaja hermanos	45650	22	82
Bergantin inglés May	— 16	Kraemer & Co.	148047	74	03
Vapor alemán Turingia	— 18	Los mismos	20317	10	41
Vapor español Ramón de Herrera	— 20	Schulze & Co.	6780	3	39
Barca Noruega Siam	— 22	Los mismos	440480	220	24
Vapor inglés Smeatoro Jower	— 27	M. Badrena & Co.	78660	39	33
Bergantin Ingles Venice	— 17	J. Tornabellis & Co.	107983	53	99
Vapor español Puertorriqueño	— 30	Kraemer & Co.	279460	139	73
Vapor español Reina Mercedes	— ..	Plaja hermanos	131250	65	63
Adicional al idem idem	— ..	Los mismos	1060	..	53
Vapor español Manuelita y María	Octubre 4	Schulze & Co.	3503	1	75
Vapor español idem idem	— 1º	Los mismos	5330	2	67
Vapor francés Santo Domingo	— 5	Bravo & Co.	26614	13	31
Vapor español Arcibo	— 2	Kraemer & Co.	197380	98	69
Totales			3070225	1535	14

Mayagüez, 31 de Octubre de 1890. — El Contador, Justo Sanchez Taboada. — Vº Bº — El Administrador, Sanquérico.—(Timbre de la Aduana.) — Conforme. — El Capitán del puerto, Ubaldo Montojo. — (Timbre de la Capitanía del puerto).

Y para publicar en la GACETA OFICIAL, según está dispuesto, firmo la presente en

Mayagüez á 31 de Octubre de 1890. — El Secretario, Antonio Frau. — Vº Bº — El Presidente, Suau.